



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



---

**CorteIDH\_CP-14/12 ESPAÑOL**

**CORTE INTERAMERICANA CIERRA EL CASO ESCHER VS. BRASIL**

*San José, Costa Rica, 4 de julio de 2012.*- Durante el 95 Período Ordinario de Sesiones la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió dar por concluido y archivar el caso *Escher y otros*, con motivo de que Brasil ha dado cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos séptimo, octavo y decimo de la Sentencia emitida el 9 de Julio de 2009, los cuales establecen el deber del Estado de pagar a las víctimas una indemnización en concepto de daño inmaterial; publicar la Sentencia de la Corte Interamericana en diversos medios y, a su vez, pagar el monto fijado por reintegro de costas y gastos. Asimismo, la Corte procedió a cerrar la supervisión de cumplimiento del punto resolutivo noveno de la Sentencia, con relación al deber de investigar los hechos que generaron las violaciones del presente caso.

La composición de la Corte para esta resolución sobre supervisión de cumplimiento fue la siguiente: Diego García-Sayán (Perú), Presidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica), Vicepresidente; Leonardo A. Franco (Argentina); Margarette May Macaulay (Jamaica); Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); y Eduardo Vío Grossi (Chile).

Para leer la resolución de la Corte, siga el siguiente link: <http://corteidh.or.cr>

- - - - -

Para mayor información favor de dirigirse al a página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr).